INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
TEOMARLV S.A.

En mi calidad de Comisario de TEOMARLV S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informo que:

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Los pocos procedimientos realizados por ser una compañía recién constituida se han llevado de la mejor manera y respetando las leyes y estatutos de la compañía.

3. Registros legales y contables

TEOMARLV S.A. es una compañía anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la suscripción y adquisición de acciones

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de TEOMARLV S.A. no se encuentran litigios pendientes.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La compañía no presenta movimientos contables significativos ya que esta recién constituida en noviembre del 2017.

Comisario

Horacio Roberto Ponce Valverde
C.I. 0909338337
Marzo de 2018